



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Agosto de 1976.-

350-I-76

Expte. n° 5.171/76

VISTO:

La resolución n° 320-I-76 por la cual se crea una Comisión Especial para el funcionamiento de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal; teniendo en cuenta que es necesario designar integrantes de la misma a profesores de los diferentes Departamentos Docentes que realizan actividad en las Sedes y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Integrar la Comisión Especial para el funcionamiento de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, creada por el artículo 1° de la resolución nro./ 320-I-76, por los siguientes profesores:

- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS: Ing. Miguel Angel CARBAJAL, Ing. Carlos A. CASTILLO e Ing. Roberto Germán OVEJERO.
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES: Lic. Alfredo FUERTES y Lic. Mirta ALONSO de GORUSTOVICH.
- DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES: Prof. Duval VACA y Prof. David Ernesto SLODKY.
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TECNOLOGICAS: Ing. Juan RUSSO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.



HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR